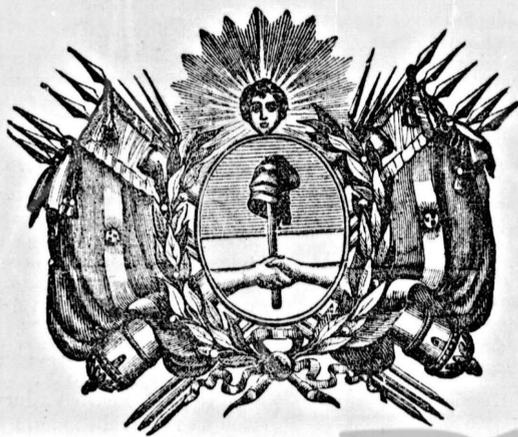


NACIONAL

EL

ARGENTINO.



ESTE PERIÓDICO SALIÓ POR AHORA TRES VECES POR SEMANA, MARTES JUEVES Y SÁBADO...

ALMANAQUE.

Table with 2 columns: Salida del Sol, Entrada. Rows for Sept 1-6, 12-11, 19-10, 24-5.

15 Sábado, Santos Nicomedes martir y Domingo, 16 Domingo, Santos Cornelio y Cipriano.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

El Vice-Presidente de la Confederación Argentina en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de acompañar a V. E. á los efectos consiguientes la ley dictada por el Congreso...

Adjunto igualmente de conformidad á lo dispuesto por las Honorables Cámaras, el informe combinado de las Comisiones que han dictaminado sobre la referida Constitución...

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Avíseme recibo y la ley adjunta comuníquese al Excmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca...

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso...

Art. 1.º Se aprueba la Constitución de la Provincia de Catamarca sancionada en ocho de Mayo del corriente año...

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Informe combinado de las comisiones que han dictaminado en ambas Cámaras sobre la Constitución de la Provincia de Catamarca.

En el capítulo 1.º artículo 1.º de la Constitución referida dice: «Sus límites territoriales son los mismos que le están demarcados por el deslinde y amojonamiento practicados en el año 1684...

Por la atribución 14 del artículo 64 capítulo 4.º de la Constitución Nacional, cree la comisión que no puede la Provincia de Catamarca fijar sus límites territoriales...

La atribución 23 del art. 64 de la Constitución Nacional prohíbe á las Legislaturas de Provincia fijar ninguna fuerza militar.

La atribución 27.º del art. 29 capítulo 2.º es contraria á los artículos 41 y 97 de la Constitución Nacional...

Dicha atribución sería aceptable redactándose su primera parte en esta forma: «Tomar en consideración de oficio ó á queja de parte la conducta pública de los altos funcionarios de la Provincia...

«Sanciona y promulga las leyes de la Provincia, y publica las de la Confederación.»

«Es el jefe de las milicias de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución Nacional.»

«Sanciona y promulga las leyes de la Provincia, y publica las de la Confederación.»

«Es el jefe de las milicias de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución Nacional.»

«Sanciona y promulga las leyes de la Provincia, y publica las de la Confederación.»

forma indicada, el 66 sería aceptable reducido á los términos siguientes:

«El Gobernador es responsable ante el Gobierno Federal, según lo dispuesto por el art. 41 de la Constitución Nacional.»

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

El Vice-Presidente de la Confederación Argentina en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de acompañar a V. E. á los efectos consiguientes la ley dictada por el Congreso...

RAMON ALVARADO, Carlos Maria Saravia, Secretario.

Avíseme recibo y la ley adjunta comuníquese al Excmo. Gobierno de la Provincia de San Luis...

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso...

Art. 1.º Apruébase la Constitución de la Provincia de San Luis sancionada por su Asamblea Constituyente á diez y ocho días del mes de Abril del año del señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Art. 16 «Son electores los ciudadanos de la Provincia mayores de veintinueve años; los argentinos de otras Provincias que hubieren residido un año en San Luis, y los extranjeros naturalizados. Nadie puede ser elector sin el goce de una propiedad ó profesión que dé una renta anual de ciento cincuenta pesos.»

El inciso 10 del art. 19 que dice: fijar todos los años la fuerza militar para el servicio de la Provincia que la constitución general no atribuya al Congreso.

El inciso 22 del citado art. que dice: «declarar en estado de sitio la Provincia ó parte de su territorio, y suspender la Constitución local por un término limitado que no pase de tres meses en los casos de conmoción interior ó ataque exterior.»

El inciso 5.º del citado art. que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

El inciso 1.º del art. 42 que dice: «sanciona y promulga en el territorio de la Provincia las leyes locales (sido el parecer de su consejo) y las leyes y decretos del Gobierno Nacional.»

El inciso 5.º del art. 42 que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

El inciso 1.º del art. 42 que dice: «sanciona y promulga en el territorio de la Provincia las leyes locales (sido el parecer de su consejo) y las leyes y decretos del Gobierno Nacional.»

El inciso 5.º del art. 42 que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

El inciso 1.º del art. 42 que dice: «sanciona y promulga en el territorio de la Provincia las leyes locales (sido el parecer de su consejo) y las leyes y decretos del Gobierno Nacional.»

El inciso 5.º del art. 42 que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

El inciso 1.º del art. 42 que dice: «sanciona y promulga en el territorio de la Provincia las leyes locales (sido el parecer de su consejo) y las leyes y decretos del Gobierno Nacional.»

El inciso 5.º del art. 42 que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

El inciso 1.º del art. 42 que dice: «sanciona y promulga en el territorio de la Provincia las leyes locales (sido el parecer de su consejo) y las leyes y decretos del Gobierno Nacional.»

El inciso 5.º del art. 42 que dice: «es el jefe de las fuerzas militares de la Provincia con las comisiones impuestas por la Constitución de la República.»

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Senado en el Paraná Capital Provisoria de la Confederación Argentina á veintinueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

RAMON ALVARADO, Carlos M. Saravia, Secretario.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná, Setiembre 12 de 1855.

En virtud de haber fallecido Don Teodoro Montenegro, nombrado Cónsul de la Confederación Argentina en la Ciudad de la Paz, por Decreto de 30 de Noviembre de 1854.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA.

Artículo 1.º Queda nombrado Cónsul de la Confederación Argentina en la Ciudad de la Paz (Bolivia), Don Melitón Sola.

2.º Espídensele la patente correspondiente, comuníquese este Decreto, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL, JUAN MARIA GUTIERREZ.

Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná, Setiembre 12 de 1855.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA.

Artículo 1.º Queda nombrada Cónsul de la Confederación Argentina en la Ciudad de Tupiza (Bolivia), Don Clemente Sanchez de Reza.

2.º Espídensele la patente correspondiente, comuníquese este Decreto, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL, JUAN MARIA GUTIERREZ.

Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná, Setiembre 12 de 1855.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA.

Artículo 1.º Queda nombrado Cónsul General de la Confederación Argentina en la República del Ecuador, Don Juan Antonio Gutierrez.

2.º Espídensele la patente correspondiente, comuníquese este Decreto, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL, JUAN MARIA GUTIERREZ.

Consulado de la Confederación Argentina. Valparaíso, Julio 30 de 1855.

Sr. Ministro—

Habiendo arribado á este puerto, el 24 de Mayo último haciendo agua la Barca Argentina nombrada «D. Federico», de la matrícula del puerto de Buenos Aires, y de la propiedad de D. Blaz Aspiazú de aquel comercio se presentó el Capitán de dicha Barca, H. W. Sauerbier, solicitando, según verá V. E. por la copia que tengo la honra de adjuntar, la intervención de este Consulado en la organización del expediente de su avería.

Como Cónsul de la Confederación, he creído de mi deber dar protección á los intereses de un ciudadano argentino, ahorrándole al mismo tiempo demoras y perjuicios considerables que sin duda se le habrían ocasionado si hubiera tenido que ocurrir á los tribunales ordinarios.

Deseo que mis procedimientos merezcan la aprobación del Supremo Gobierno y al mismo tiempo pido á V. E. se sirva demarcar á este Consulado la línea de conducta que debe observar en estos casos y en otros semejantes que pudieran presentarse.

Me es satisfactorio ofrecer á V. E. los sentimientos de respeto y consideración con que soy de V. E. atento seguro servidor.

Gregorio Beeche.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Paraná, 10 de Setiembre de 1855—

Apruébase en los términos acordados la conducta del Consulado en Valparaíso, publíquese, co-

SALIDAS DE CORREOS.

DEL PARANA A LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEN A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES. DE IDEN A SANTA-FE, TODOS LOS DIAS.

SALIDAS DE LAS MENSAGERIAS

SALÉN DE SANTA-FE PARA EL ROSARIO EN LOS DIAS 3, 10, 17 Y 25 DEL MES. SALÉN DEL ROSARIO PARA SANTA-FE EL 1.º, 8, 15 Y 23.

Nota—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue á Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despachan definitivamente.

muníquese al Gobierno de Buenos Aires y al efecto pase al Ministerio del Interior.

Rúbrica de S. E. el Sr. Vice-Presidente.

GUTIERREZ.

Valparaíso, Mayo 24 de 1855—

Sr. D. Gregorio Beeche, Cónsul de la Confederación Argentina.

Señor.

No habiendo encontrado á mi llegada á este puerto un Cónsul de Buenos Aires, tengo el honor de dirigirme á U. suplicándole se sirva recibir en su Consulado todas las actas necesarias para el arreglo de las averías de la Barca de mi mando, «Don Federico». Las relaciones que unen á Buenos Aires y la Confederación Argentina a pesar de su separación pasajera, son demasiado estrechas para pedir protección de un Cónsul extranjero.

Dios guarde á U.

H. W. Sauerbier.

NOS Gregorio Beeche, Cónsul de la Confederación Argentina en Valparaíso.

Vista la solicitud que procede dirigida á nos por el Sr. H. W. Sauerbier Capitan de la Barca Argentina «Don Federico» que ha arribado á este puerto por causa de averías; accedemos á dicha solicitud, autorizando al dicho Capitan para que lleve á debido efecto ante este Consulado, todas las actuaciones referentes á la comprobación de la avería de dicho buque.

Dado en Valparaíso á los 24 días del mes de Mayo de 1855.

Es-cópia—

Gregorio Beeche.

Consulado de la Confederación Argentina. Valparaíso, Julio 30 de 1855—

Sr. Ministro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañándole un estado que representa la población argentina que existe en Chile.

Estos datos se han extractado en la oficina de estadística de Santiago, según los que arroja el último censo mandado levantar en el año próximo pasado, el que aun no se ha publicado oficialmente.

Me es satisfactorio ofrecer á V. E. los sentimientos de respeto y alta consideración con que soy de V. E. atento seguro servidor.

Gregorio Beeche.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Paraná, 10 de Setiembre de 1855—

Acúseme recibo y publíquese con el estado que acompaña.

GUTIERREZ.

Numero de Argentinos existentes en Chile, según datos tomados en la oficina de estadística de Santiago.

Table with 4 columns: Residencia, Hom- bres, Muje- res, Total. Rows for various provinces like Chiloe, Valdivia, Aruco, Concepcion, etc.

Valparaíso, 30 de Julio de 1855—

Gregorio Beeche.

Agencia comercial de la Confederación Argentina. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1855.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

El abajo firmado, Agente Comercial de la Confederación Argentina tiene el honor de acompañar, para conocimiento del Sr. Ministro á quien se dirige, una hoja del periódico «Comer-

cio del Plata", que trae las proposiciones hechas por S. E. el Presidente del Estado Oriental, General D. Venancio Flores, para concluir los disturbios de Montevideo.

El vapor "Menai" que salió de aquel puerto el 8, a las 11 y media de la noche, trae carta fecha a las 10, que asegura haber quedado firmado un tratado hecho sobre aquellas proposiciones, habiendo el General Flores admitido algunas modificaciones hechas por el Gobierno de la Plaza.

La Asamblea debía reunirse el 9 en el campo neutral, para el cumplimiento del artículo 3.

El Sr. Ministro notará con placer que el gran principio establecido por S. E. el Presidente de la Confederación Argentina, en las bases de arreglo propuestas en 28 de Noviembre ppto. al Excmo. Gobierno de este Estado; que la razón, y no las armas, es la que debe determinar las cuestiones entre hermanos; ha producido su fruto, siendo tanto así que las dos proposiciones principian con idénticas palabras.

El Agente Comercial que firma, aprovecha esta ocasión para reiterar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sus mayores consideraciones.

Daniel Gouland.

Publíquese.

GUTIERREZ.

PROPOSICIONES DE PAZ.

DESANDO el Presidente de la República hacer efectiva en todos los ángulos de ella la paz desgraciadamente alterada por acontecimientos que son ya del dominio público: atendiendo además a la solicitud altamente honorable con que la comisión enviada por los Sres. comerciantes nacionales y extranjeros de la capital, ha cooperado fervientemente a tan laudable y noble objeto, han convenido en exigir como condiciones indispensables para conseguirse aquel deseado resultado, sin menoscabo de la dignidad del gobierno, las bases siguientes:

1.º El Presidente de la República declara solemnemente que no abraja odios ni enemistades contra sus conciudadanos, y que el más completo olvido sobre los últimos acontecimientos será la norma de su gobierno, mientras su irrevocable renuncia es aceptada por quien corresponde.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución, el Presidente de la República dará cuenta inmediatamente a la comisión permanente de lo ejecutado desde el movimiento del 25 y sus motivos.

3.º La comisión permanente se reunirá en el campo neutral que se designará en el artículo siguiente: a efecto de convocar la asamblea general al acto que se ofrezca espontáneamente al Presidente de la República hacer la renuncia irrevocable del cargo, para que se proceda con arreglo al artículo 77 del Código Fundamental.

4.º La asamblea general se reunirá en el mismo local en que lo fuere la comisión permanente al solo efecto indicado en el artículo anterior.

5.º Declarase campo neutral desde la plaza de Arcoia en dirección al sur hasta el saladero de Ramirez, y en la misma dirección al norte hasta la quinta de las Albasas, y por la parte del Este una línea paralela tirada norte sur desde la propiedad del Dr. Don Luis José de la Peña.

6.º Las fuerzas de la capital no pasarán de la línea interior que cubrieron durante el sitio; y las fuerzas del presidente de la República no traspasarán la línea norte-sur que se firmó dos cuerdas al Este de dicha propiedad del Sr. Peña, guardando ambas fuerzas suspensión de armas.

7.º Las fuerzas de la capital en armas se pondrán a las órdenes del brigadier general D. Anaetelo Medina, a quien se le encargará el presidente de la República la conservación del orden hasta tanto se realice la renuncia del mando, en cuyo acto, se hará el desarme de ellas y se verificará el retiro de las fuerzas de la campaña a sus hogares.

8.º Las reparticiones de la administración pública se reestablecerán al estado que tenían antes del día 25 del pasado agosto.

9.º La comisión del comercio nacional y extranjero que se menciona en el preámbulo de estas bases, recibirá la garantía moral de los Sres. Agentes diplomáticos de Inglaterra, Francia y España, para hacer efectivo el cumplimiento fiel de estas condiciones.

10.º Las presentes condiciones serán aceptadas y firmadas por el gobierno que de hecho existe dentro de Montevideo en el término de 24 horas, después de puestas en su conocimiento por la comisión de comerciantes que las ha negociado. Villa de la Unión, 6 de Setiembre de 1855, a las 10 y 1/2 de la noche.

FLORES,

Francisco Agell,

Aceptados.—LAMAS—

Francisco Salas de Antuña,

Lorenzo Batlle,

Maqueel Herrera y Obes.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Paraná, Setiembre 15 de 1855.

EL VICE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA

HA ACORDADO Y DECRETA:

Artículo I.º—Los habilitados de los Ministerios Nacionales y demas oficinas del territorio federalizado, pasarán a la Contaduría General una cuenta de la distribución de las sumas que recibieron para el pago de los sueldos de los empleados, acompañándola de los correspondientes recibos.

2.º—Los mismos habilitados pasarán a la Contaduría General una cuenta de inversión de las sumas que recibieron por asignaciones de gastos de oficina y lemas, justificada como corresponde.

3.º—La Contaduría no abonará sueldos ni asignaciones de gastos a los habilitados, mientras no rindieron cuenta, como lo disponen los artículos anteriores, de las últimas sumas que hubieron recibido.

3.º—Los habilitados son seriamente responsables de las sumas de cuya inversión no rindieron cuenta justificada según lo establecen los anteriores artículos.

5.º—Comuníquese a quienes correspondan, publíquese y dése al Registro Nacional.

CARRIL.

JUAN DEL CAMPILLO.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I

MARINA.

Núm. 147—V. P.

Ministerio de Guerra i Marina } Paraná, Agosto 18 de 1855.

A la Honorable Cámara de Senadores. Tengo el honor de pedir a V. H. el acuerdo constitucional para elevar al rango de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación, al de igual rango de la Provincia de San Juan D. Nicolas de la Vega.

Este Jeneral sirvió con distinción en el Ejército de los Andes; posteriormente prestó servicios de importancia a la República en la Provincia de San Juan, i en el día reside en Europa, gozando de la amplia fortuna, fruto de su laboriosidad.

Cono pues un acto de justicia, así como conveniente para los intereses nacionales, conferir al Jeneral Vega, igual rango en el Ejército Nacional, como rango honorífico i sin retribucion de sueldo.

Dios guarde a V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.

JOSE M. GALAN.

El Vice Presidente del Senado } Paraná, Agosto 28 de 1855.

Al Excmo. Sr. Vice Presidente de la Confederación en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que habiendo el Senado tomado en consideración el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional, en que se sirve pedir su acuerdo para promover al rango de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación, al de igual clase de la Provincia de San Juan, D. Nicolas de la Vega, ha tenido a bien prestarse a él, en los términos del que se adjunta por creer justo que se conceda esta distinción de honor a un antiguo veterano de la independencia.

Dios guarde a V. E.

Ramon Alvarado.

Carlos M. Saravia.

Secretario.

Paraná, 14 de Septiembre de 1855.

Espidase el correspondiente decreto, publíquese i archívese.

GALAN.

Congreso General de la Confederacion Argentina.

ACUERDO.

Art. 1.º El Senado presta su acuerdo para que el Supremo Poder Ejecutivo Nacional promueva al rango de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación, al de igual clase de la Provincia de San Juan, D. Nicolas de la Vega, sin retribucion de sueldos.

2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Salida de Sesiones del Senado en el Paraná Capital Provisoria de la Confederación Argentina a veintisiete de Agosto de mil ochocientos cincuenta i cinco.

RAMON ALVARADO.

CARLOS M. SARAVIA.

Secretario.

Departamento de Guerra i Marina. } N.º 23.

Paraná 14 de Septiembre de 1855.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina:

DE ACUERDO CON EL HONORABLE SENADO:

Atendiendo a los servicios que prestó a la República en la gloriosa guerra de la Independencia el Coronel Mayor de la Provincia de San Juan, Don Nicolas de la Vega:

HA ACORDADO I DECRETA:

Art. 1.º Elévese al rango de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación, al de igual rango de la Provincia de San Juan, D. Nicolas de la Vega, sin retribucion de sueldos.

2.º Por el Ministerio de Guerra, espidasele el correspondiente despacho.

3.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese i dése al Registro Nacional.

CARRIL.

JOSE MIGUEL GALAN.

Ministerio de Guerra i Marina. } N.º 168 V. P.

Paraná, 14 de Setiembre de 1855.

Al Coronel Mayor D. Nicolas de la Vega.

Tengo el honor de adjuntar a V. S.; copia legalizada del Supremo Decreto de esta fecha en que, de acuerdo con el Honorable Senado, el Poder Ejecutivo Nacional eleva a V. S. al rango de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación Argentina.

En cumplimiento de la misma Suprema Disposición, acompaño igualmente el correspondiente Despacho.

Tanto el Supremo Gobierno Nacional, como la Honorable Cámara que ha prestado su acuerdo constitucional al efecto, han creído un estricto deber de justicia el conferir a V. S. este alto rango militar en recompensa de los importantes servicios que prestó a la República Argentina en la gloriosa lucha que le aseguró su independencia política.

Muy grato de ser el órgano de transmitir a V. S. esta merecida retribucion honorífica de parte de la Suprema Autoridad Nacional, me complazco en ofrecer a V. S. la seguridad de mi mas distinguida consideracion i aprecio.

Dios guarde a V. S.

JOSE MIGUEL GALAN.

EL NACIONAL.

SABADO 15 DE SETIEMBRE DE 1855.

16 de Septiembre.

Mañana S. M. D. Pedro V de Alcantara cumple diez y ocho años y toma las riendas del Gobierno de Portugal.

Habia sucedido a su Señora Madre, la Reina Doña Maria II da Gloria que falleció el 15 de Noviembre de 1853; pero durante su minoridad las Cámaras dieron la Regencia del Reino a S. M. Don Fernando, Principe de Sax Cobourg y Gotha, padre de Don Pedro V.

El Rey, D. Pedro V. durante su minoridad ha recorrido toda la Europa, visitado todas las Cortes y sabido por su carácter afable, grangearse las simpatías de los Monarcas Europeos y de sus pueblos.

Mañana una salva de veintim cañonazos anunciará al Pueblo Argentino que S. M. D. Pedro V. ha tomado las riendas del Gobierno de Portugal, leal y fiel amigo de la Confederación.

Felicitemos a la Nación Portuguesa por tan plausible acontecimiento, pues estamos seguros de que su nuevo Monarca contribuirá activamente a la prosperidad i bien estar del Portugal.

Saludamos pues a S. M. D. Pedro V. y unamos nuestros votos a los de la Nación Portuguesa para que Dios le de un reinado largo y feliz.

En este momento llega a nuestras manos el "Orden" de Buenos Ayres, y nos apresuramos a colocar el bellísimo artículo que sigue, en lugar del editorial que habíamos preparado.

Nacionalidad—Presupuestos.

Dos dificultades capitales ha habido hasta ahora para la reunion de todos los pueblos argentinos bajo un solo gobierno; el espíritu de provincialismo y el presupuesto.

El provincialismo es ese espíritu de rivalidad que existe siempre entre pueblos vecinos, como existe entre los individuos la envidia del pobre al rico, el desden del sabio al ignorante, los celos hasta entre los amigos, la emulacion aun entre los hermanos.

Ese espíritu fatal formado por las peculiaridades de nuestra respectiva posicion geográfica, por la guerra de la independencia y las civiles, por la dominacion de Rosas sobre las provincias, por la regeneracion de Buenos Aires encabezada por el General Urquiza; ese espíritu irreflexivo i ciego, ha dado lugar a que el mapa de la República argentina, haya sido mutilado desde el norte hasta el este, formando tres distintas naciones de sus fragmentos; él ha impedido que las distintas tentativas de reunion que se han iniciado escellen en obstáculos tan pequeños que la historia no acertará a comprenderlos; él se opone todavía hoy, y se opondrá por mucho tiempo a que la nacion argentina se sienta definitivamente sobre el pedestal glorioso levantado por nuestros padres en 1816.

Pero contra este espíritu es necesario combatir, en vez de darle pábulo, como se está haciendo, porque mientras los pueblos no se perdonen sus ofensas ó se disimulen sus faltas, es imposible llegar a esa conciliacion que todos tienen en los labios, y muchos tambien en el corazón.

No sé si mi calidad de portero me engaña; pero, creo sinceramente que en mis paisanos va desapareciendo totalmente ese sentimiento mezquino, é insociable, que tanto daño nos ha causado. La calidad de provinciano no es en Buenos Aires un obstáculo para ocupar los puestos mas distinguidos. Senadores, representantes, ministros, jueces, publicistas, catedráticos; ¿dónde se estenderá la vista que no se encuentre al hijo de las provincias sentado al lado del porteño? Ni que provinciano puede decir jamás que en Buenos Aires se le ha pedido su fé de bautismo como carta de introduccion?

La dificultad que oponia el provincialismo a la nacionalidad, va, pues, desapareciendo entre nosotros; y al mismo tiempo que observamos esto, vemos en la actualidad de los pueblos argentinos un gran progreso en el sentido de allanar esa dificultad. En lugar de catorce pueblos que por rivalidad y por celos no sabian por donde empezar para en endarse, hoy solo existen dos; de una parte, está la actual Confederación, de la otra, Buenos Aires. Pero aquí, según lo que acabamos de decir, el provincialismo va desapareciendo a impulsos de una civilizacion adelantada; y en las provincias hay motivos para creer que la opinion se ha modificado en el mismo sentido. Si así no fuese, la facilidad de las comunicaciones, y la voz poderosa de la prensa, irán gastando cada día esas preocupaciones dañosas, hasta que convencidas las provincias de la buena voluntad de Buenos Aires para con ellas, los sentimientos de confraternidad se sobrepongan a esas pequeñas miserias que tanto poder tienen para prolongar nuestras divisiones. Lleguemos ahora, a la otra dificultad que señalamos al principio, que es el presupuesto.

Cuando la República no tenía sino un solo puerto y una sola Aduana, los provincianos se quejaban de que Buenos Aires se quedaba con las rentas que pertenecían a todos, porque procedían del consumo de todos; a lo que contestaban los porteños que si se quedaban con las rentas era porque ellos hacían todos los gastos nacionales.

Los unos tenían tanta razón como los otros; y Buenos Aires, todavía un poco mas, si es posible; porque no solo gastaba en provecho de todos el bien comun, sino tambien las rentas exclusivamente suyas, y además empeñaba su crédito en el interior y en el exterior, legando así a la generacion actual la pesada carga de una deuda crecida. Ha llegado el momento de la separacion, y sea esta transitoria ó definitiva, lo cierto es que Buenos Aires pagará los compromisos nacionales, y que el resto de la nacion no intenta reivindicar la parte que le cabe en el crédito empeñado.

No nos quejamos de esto; por el contrario, creemos que las cosas están bien así, mientras subsista este modo de ser anómalo en que nos hallamos, y al cual se ha convenido en llamar en latin "Statu quo", siguiendo el sistema de aquel conocido personaje que decía que las cosas se deben decir en griego, para que se entiendan mejor.

Habiendo desaparecido la aduana única, estando declarada y aceptada por todos la libre navegacion de los rios, el motivo de queja que se aducía contra Buenos Aires ha dejado de existir. Las provincias confederadas, debiendo vivir con sus recursos propios, han fundado un sistema de Aduanas y de rentas; y Buenos Aires, desde el momento de la separacion, se apresuró a declarar el libre tránsito y depósito, para que los pueblos hermanos no pudieran quejarse de hostilidad y espoliacion.

Este sistema ha venido a producir un resultado inmensamente útil, dejando establecida una verdad que muchos habrían puesto en duda antes de ahora. Este resultado consiste, en que obligadas las dos fracciones en que está dividida la República, a buscar en sus propios recursos los medios necesarios para gobernarse, los han encontrado con la aptitud que aparece de los presupuestos de ambos gobiernos que hemos publicado en los días anteriores.

No pocos creían que Buenos Aires no podría subsistir desde que no tuviera la parte de rentas que tocaba a las provincias, y mucho mayor era el número de los que afirmaban que las provincias no podrían formar un cuerpo de nacion sin los recursos de Buenos Aires. Los presupuestos vienen a mostrar a unos y otros su engaño.

Aquí necesitamos mas de 67 millones de pesos al año, y los tenemos. En cuanto a la Aduana, nunca ha producido mas, que después que no retiene la parte de la herencia comun. Allí necesitan para sus gastos ordinarios un millón y ochocientos mil pesos fuertes, y con tanta diferencia tambien los tienen. El déficit mas ó menos considerable que en uno y otro presupuesto aparece, no asusta a este gobierno, ni a aquel, pues ninguno de ellos cree que los gastos sean tantos, ni las entradas tan reducidas como las calculan.

La consecuencia natural que de estos hechos se deduce, es que, la dificultad que oponia el presupuesto a la union de los puertos ha desaparecido ante los hechos que se realizan.

Pero, para que aparezca en toda su luz la verdad que deseamos dejar establecida, es preciso que observemos, que la única cifra exacta que podemos tomar de esos documentos, es la que se refiere a los recursos de la nacion argentina; porque la relativa a sus gastos se presenta en ellos casi duplicada.

En el estado de separacion en que estamos, todos los gastos de administracion general, los del ejército y marina y muchos otros figuran como es natural, en los dos presupuestos; mientras que reunidos en nacion, no aparecerían sino en uno solo.

Los dos presupuestos reunidos dan estos resultados:

Gastos:	
Buenos Aires, pesos fuertes.	3.400,000
Confederacion.	1.828,200
	5.228,200
Recursos:	
Buenos Aires.	3.000,000
Confederacion.	1.758,400
	4.758,400

El medio millón que falta desaparecería de dos modos; primero con el aumento de entradas, y la disminucion de gastos que anuncian los dos ministros de hacienda; segundo, con la simplificacion del órden administrativo desde que no hubiera mas que un solo gobierno.—El ejército de Buenos Aires, según el presupuesto, constará de 4,000 hombres, y el de la Confederación de 3,400—Cualquiera ve que en un estado de paz la nacion reunida no podría necesitar un ejército permanente de 7,400 hombres.—En los demas ramos de la administracion podrían hacerse iguales observaciones.

Pero si en esto hubiéramos de parar, tendríamos ciertamente una vista demasiado corta, ó una prevision muy escasa. Quien no percibe, en efecto, el inmenso desarrollo que tomarían todas las empresas, el aumento de la producción y los consumos, la mejora de los valores, y todas las ventajas que traería consigo la estabilidad definitiva del país afianzada por un órden de cosas que agrupase todos los intereses, todos los esfuerzos de los argentinos, en la idea única de sostener las instituciones que protegen el individuo y la paz que afianza todas las esperanzas? A nadie puede ocultarse que esta situacion

indeterminada envuelve un peligro que nadie puede señalar, pero que todos pueden presentar, y que daña inmensamente a la realización de lo que por hoy no es más que un buen deseo, ó una ilusión dorada.

Pero, por lo pronto, las observaciones que preceden nos llevan á esta deducción alentadora que los obstáculos serios que se oponían á la unión de los pueblos argentinos, no pueden en adelante desanimar á los que quieren consagrar sus esfuerzos con fé sincera á la reconstrucción de este edificio nacional, que las malas pasiones y los errores más funestos han puesto en estado de inminente ruina.

D.

Algunas palabras sobre la estadística humana á propósito de la creación de una Mesa de Estadística.

La estadística comprende dos clases de trabajos: uno de recopilación y publicación, — otro de deducción.

El primero es el más importante, el más penoso, el más costoso. Procura las bases y los materiales del edificio. Fácil es descubrir leyes, formularlas, crear sistemas y coordinar hechos. Pero, para dar documentos á la ciencia, se necesita una administración organizada, dotada de buen sentido, de buena voluntad, y de perseverancia.

Es este primer trabajo que corresponderá sin duda á la mesa ó oficina de estadística creada es importantísimo; pues es de los materiales que se acumulan en que se deducen las consecuencias, consecuencias que forman la esencia de la estadística.

Ninguna deducción útil podría sacarse de documentos inexactos, mas bien al contrario, darían lugar á numerosas contradicciones, á divagaciones y aberraciones, y en lugar de servir á la historia de la naturaleza, llevarían á errores que desacreditarían la ciencia estadística.

La estadística humana tiene por objeto de describir al Género en su estado presente y en sus mudanzas.

De allí resulta dos clases de documentos ó datos, — los unos dando los empadronamientos, los otros los movimientos de la población. Esto constituye dos ramos de la ciencia, ramos íntimamente ligados, que se esclarecen y se fortalecen mutuamente.

La población empadronada es el balance del movimiento, hay partida doble; es necesario que el equilibrio se halle.

Los movimientos de la población son de dos clases. Los primeros que llamaremos interiores, son los matrimonios, los nacimientos y los fallecimientos; los otros á quienes daremos el nombre de exteriores, son las emigraciones é inmigraciones.

Actualmente los movimientos interiores se registran por los curas, es un servicio que prestarán solos hasta tanto que la organización de las municipalidades confiada, bajo las prescripciones de la ley que se dictará al efecto y bajo la vigilancia de la autoridad judicial, á funcionarios municipales el registro de estos movimientos. Por este sistema habría mas garantía en la exactitud de los datos, no solo porque los registros de las curias podrán cotejarse con los de las municipalidades, pero aun porque hay casos, los de diferencia de religión, en que no interviene la autoridad eclesiástica.

Las emigraciones é inmigraciones no tienen registro. Este vacío se hará pronto sentir.

El sistema de empadronamiento deberá desde un principio ocupar la atención del Departamento del Gobierno encargado de la Oficina de Estadística, pues es la base de que todo depende.

Un mal sistema no puede producir resultado alguno. Creemos que el más eficaz es un boleto por familia ó reuniones de personas viviendo bajo el mismo techo y á gentes especiales para distribuir estos boletos y tomarlos en un mismo día, después de haberlos revisado y completado.

No es extraño que generalmente los empadronamientos de la población sean mas imperfectos que los estados de su movimiento. Siempre se ha notado las inmensas dificultades del empadronamiento, que debe efectuarse con prisa, porque el buen éxito depende de su instantaneidad y que sus detalles inquietan y contrarian á los habitantes. Mientras los datos del movimiento se obtienen por un trabajo hecho despacio y en vista de registros llevados con cuidado.

El empadronamiento debe comprender, según nuestro modo de ver, las indicacio-

nes siguientes: sexo, edad, estado (L), profesión ó oficio, raza y culto.

La indicación del sexo, edad y estado es indispensable.

La profesión es de lo más interesante á conocer para la apreciación de las conexiones sociales y económicas.

La división por raza y por culto importa mucho bajo relación del punto de vista político y administrativo, en este país formado de elementos de población diferentes.

Volveremos muy próximamente sobre esta importante materia y después trataremos de los puntos esenciales que debe abrazar la estadística general, por ahora repetiremos que la exactitud debe ser la base de los trabajos estadísticos, si se quiere que se tenga por ellos el respeto que les son debidos.

(L) Casado, viudo ó soltero.

A. G.

EL MATACO.

[Véanse los números 240, 250 y 254.]

El día 11, se movió el Mataco hacia las cuatro de la mañana. El cielo estaba cubierto de nubes, y el viento fué raso desde la diez de ese día. La marcha no se interrumpió sin embargo; aunque á consecuencia del viento ofreció muchas dificultades. El río corría entre barrancas altas, sobre todo, hacia la parte oriental. Al amanecer de este día, se vió de repente sobre una de las orillas dos indios que sorprendidos por el buque echaron mano á sus armas y se alejaron á escape. Dos perros quedaron en su lugar, mirando tranquilamente al Mataco, y como protestando contra la cobardía de sus amos. Las barrancas siempre altas, mas altas todavía que las del día anterior. En los puntos donde estas barrancas se quebran y puede la vista esplayarse, se descubren estensos campos, llanos y solo interrumpidos por algunos grupos de árboles colocados, con cierto orden y simetría. Dímase que es el arte y no la naturaleza quien los ha arrojado en aquellos desiertos. Esto, por lo que hace á las inmediaciones de las riberas, que por lo demás, llevando la vista mas lejos, se descubren líneas azules ó negras de bosques aparentemente espesos y no interrumpidos, haciendo horizonte.

Los viajeros no han visto aquí de esas palmas de que habla el Sr. C. ruego en la memoria del Sr. Arenales, siendo conforme el país bajo otros respectos á la descripción de dichos señores. La canal no ofrecía obstáculo alguno; solo daba vueltas en todas direcciones. Es de notar dicen ellos que la diferencia entre la carta del Sr. Arenales y la realidad que han tocado en este lugar, como en otros muchos, respecto de las vueltas del río, es muy remarcable.

El buque se detuvo al ponerse el sol.

El día 12, se marchó á las seis de la mañana que amaneció nublado; y el viento soplaba del Este. A las 8 de la mañana, reaparecieron los raigones en la canal. Los viajeros reconocieron por primera vez en estos raigones ó reunión de troncos, uno de los puntos señalados por el señor Cornejo en su diario. Notable parece que estos raigones no hayan cedido al trabajo del agua en sesenta y cinco años, esto depende de los accidentes del lecho en que corre el agua. En este lugar la corriente es apenas sensible. Inútil es decir que no son un obstáculo para cualquier otro buque que no sea el Mataco. Los raigones fueron frecuentes en este día, y el Mataco se estropeó en ellos algún tanto. Al ponerse el sol se amarró en alguna parte como de costumbre; pero la operación fué hecha con descuido; y hacia las ocho de la noche, cuando nadie pensaba sino en descansar ó dormir, la embarcación empezó á andar sin que se la pudiera contener. Durante dos horas se caminó á tientas, tropezando en raigones, barrancas, hasta que se baró. El resto de la noche se empleó en derramar el agua que entraba por algunas costuras desquiciadas.

El día 13 amaneció despejado y sin viento. La composición del buque siguió hasta las ocho de la mañana, hora en que empezaron nuestros viajeros á andar. El río se presentó menos encajonado que el día anterior. Las barrancas, siempre altas y gredosas. La canal dá vueltas frecuentes siguiendo una tendencia muy marcada hacia el sud, en lo cual difería de lo observado en los días anteriores. El país adyacente es el descrito anteriormente, campos estensos, mas ó menos interrumpidos por trozos de bosque aquí y allí. No se vió ningún indio; pero sí, mucha humareda hacia el lado oriental.

El día 14 se manifestó nublado y sereno. Las barrancas eran como de 28 á treinta pies. El aspecto de estas barrancas en el Bermejo no deja de ser caprichoso é imponente para el que camina á sus pies. Sus formas son estravagantes y hablan continuamente á la imaginación. El río es mas angosto que lo había sido en la víspera: dá muchas vueltas al N. E. y N. O. En este día se vió un arroyo abundante y correntoso que entra en el Bermejo por el lado oriental. Este arroyo está marcado en la Carta del Sr. Cornejo. Este arroyo según las noticias allí adquiridas, parte de unas lagunas permanentes que se hallan á cierta distancia de la costa, su corriente es rápida, como se ha dicho y corre entre barrancas altas á juzgar por las que se vieron en su embocadura.

En este día se mandó por tierra á Corrientes al Casique Maseli y otros indios, á que avisasen al Gobierno de la Provincia que el Mataco se

acercaba. Dábase este aviso en el interés de conseguir algún auxilio. Véanse campos estensos y llanos, isletas de bosque sobre las barrancas del río. Se suspendió la marcha á las cinco de la tarde con la mira de hacer remos en el resto del día. Abundaban en este lugar los quebrachos, los ceibos; había también algunos Umbús.

Día 15. Nublado y sereno. El buque partió á las seis de la mañana. De uno y otro lado las barrancas eran altas de 30 pies por lo menos, corría por ambas riberas subiendo y bajando lentamente en forma de ondulaciones. Los campos, siempre abiertos, según los indios que venían en el Mataco, pues el resto de la tripulación no podía ver á gran distancia á causa de las barrancas.

Hacia las 12 del día se pasó por un punto donde el río parecía algo más rápido en su corriente. Se buscó fondo con la sonda de madera que se perdía en el agua midiendo nueve pies de hondura. Ocho ó diez cuerdas mas adelante se tocó con los remos un banco de greda que estaba á la costa oriental, ocultándose á dos pies y medio de la superficie. La canal iba por el centro del cauce y por la otra cresta. El Mataco se había desviado de su camino principal por reconocer este lado del río. En uno de los puntos en que bajan las barrancas, se sintió el ruido de un arroyito que caía en el río, y se vió en esa dirección una laguna á la distancia de un tiro de fusil. Pasado este lugar se eleva la barranca del Este y hai encima de ella un árbol solitario, un espino. En la tarde, llovió con viento hasta bien avanzada la noche.

Ocurrió entonces la idea de que el Mataco acababa de pasar en este momento el Salto de Ysó. Confirmó esta conjetura cierta desigualdad que se notó en la superficie del agua, y la rapidez repentina de la corriente que se deja anotada.

El día 16—Fué nublado y el viento era del sud. Las barrancas eran menos altas que las de los días anteriores, y en algunos puntos tan bajas que á no dudar serian cubiertas por el agua en tiempo de crecientes. El río tiene aquí una corriente mas sensible que en la distancia venida desde la Cangallé. Sin embargo, es de creer que esta corriente no excederá nunca de cinco millas.

A medio día llegó el Mataco á un punto donde la canal empieza de nuevo á encajonarse entre barrancas altas y cubiertas de bosque, muy particularmente las de la costa oriental. A dar una vuelta en dirección al S. E., pasó el Mataco por encima de una especie de banco de greda que está como á una tercera parte de la canal, cerca de la margen izquierda del río. Encima de este banco había mucha palisada. "Es de suponer dice quien nos comunicó estos datos que este lugar sea donde el Sr. Soria señala una peña en el centro de la canal. El Mataco pasó por ella, como si tal obstáculo existiera. No se podría afirmar además, cual de esos dos puntos pasados en una misma hora, este, ó el del día anterior que se ha indicado pueda ser el salto de Ysó que anuncia el Sr. Soria; pero hai indicios para creer que sea el que se dejó el día 15, inapercibido por la abundancia de agua que trae el río en el mes á que esta relación se refiere." Como á las tres leguas de este banco y hacia el S. E. se veía una especie de remanso sobre la margen derecha del río. La tripulación no anduvo con la actividad necesaria, y la corriente llevó al Mataco al interior de una especie de golfo, distrayéndolo del cauce principal. Lo que había parecido una especie de golfo, se convirtió después en una canal estrecha de doce varas en su menor parte y como de 30 en su mayor extensión. El Mataco anduvo con la papa hacia adelante una distancia de tres cuerdas hasta que entró á la canal principal. Era una isla alta y cubierta de una espesa vegetación la que el río formaba en este lugar. La canal tenía aquí siete cuerdas de agua. Esta isla debe ser la que señala el Sr. Soria con el nombre de Nacuruti. Una vez en la canal principal, el Mataco anduvo bien, esta canal daba muchas vueltas y se estrechaba bastante. Aquí deba ser el paso de Lurbe marcado también por el Sr. Soria. La corriente con corta diferencia, era la misma que se ha observado en los días anteriores. No se vieron indios en la costa oriental, y en la otra, solo se veían los que acompañaban al Mataco y que caminaban por tierra, según ellos hasta Corrientes.

El día 17 se puso en movimiento el Mataco antes de que amaneciese. Había una niebla densa que duró dos horas aun después de amanecer. Se tocó aquí un punto donde las barrancas se aplanan y el río se ensancha. Los bosques desaparecen y empiezan los campos abiertos con isletas de montes, ya sobre la canal como en el interior de las costas. Aquí se encontraron indios cuyas tolderías estaban en la orilla izquierda. El Mataco se detuvo un momento con ellos. No llevaban mas estos indios, lo que quiere decir que habian enteramente de él. En este lugar hai muchas palmas.

El día 18 amaneció nublado como el anterior. El Mataco caminó sin poder ver otros objetos que la orilla mas inmediata del río. Hacia las ocho de la mañana la niebla se disipó enteramente. Los raigones volvieron aquí á ser frecuentes; pero por fortuna del Mataco estos raigones no ocupaban el centro de la corriente, sino los recodos que formaban las barrancas. Las barrancas altas, como creemos haberlo indicado dos veces; y los estensos son montos azules y cubiertos de carrisales. Los campos no son tan abiertos como en los días anteriores. Un arroyito de poca agua entra por el lado oriental, la corriente es tranquila por lo regular. Las vueltas del río son frecuentes que en el día anterior. Mucha caza y muy va-

riada. En todo el día no se vieron indios. A las 5 de la tarde fué amarrado el Mataco en un tronco saliente de la barranca. Se encendió un gran fuego á fin de espantar á los tigres que pudieran treparse sobre el Mataco durante la noche. Durante la marcha se habian visto algunos de ellos.

Día 19 Despejado y sereno, se marchó á las 7 de la mañana. Una niebla densa se levantó un momento después. El buque anduvo hasta las ocho y se contaron en esta hora cinco vueltas en la corriente del río. Se descubrió un grupo de bombes sobre un banco que estaba en medio del cauce. Tan luego como vieron al Mataco, se alejaron en una canoa. Entonces juzgaron nuestros viajeros haber llegado á la altura del río Paraguai en el cual entraron á las ocho y media de la mañana.

Entonces el Mataco volvió la vista hacia atrás interpeó sus recuerdos y pudo contar cuatiocientos sesenta y tres horas de camino desde el momento en que sarpo del puerto de la Embarcación para entrar en la serie de aventuras que dejamos descritas. Es decir, 463 horas de movimiento continuo, sin incluir en ellas las horas perdidas en tantos días de demora y delante de tantas contradicciones. A las dos de la tarde los espedicionarios se encontraron al frente de Humaitá donde están las baterías colocadas para defensa del Paraguai. El Mataco midió con la vista la anchura del río en este lugar y juzgó que no excedería de una y media á dos cuerdas. El Mataco fué aquí bien recibido y provisto de víveres y quedó apto para marcharse en el momento que quisiera.

Aquí termina la relación del Mataco por lo que hace á la parte concerniente á la navegación del Bermejo.

El día veinte y dos por la mañana el Mataco llegó á Corrientes.

Algunas observaciones.

Las costas del Río Bermejo desde su embocadura en el del Paraguai, hasta las puntas de San Francisco ó Palca de Soria, contienen un terreno plano sin interrupción; y tan plano como nuestros campos meridionales. Hasta la Cangallé subiendo son campos interrumpidos por bosques; y siguiendo mas arriba, hasta la Palca son bosques interrumpidos por campos. De la Cangallé para arriba y aun un poco mas abajo, las costas están pobladas de sauces y bobos, habiendo también mucho palo santo, algarrobos, lapacho, quebracho, palo de lanza, espino y otra multitud de árboles, ya comunes ó desconocidos. Cañaverales hai en toda la costa y á corta distancia, particularmente de la laguna blanca para arriba. Mas abajo no son tan comunes.

La caza es abundante; patos de todas clases, garzas, cigüeñas y otros pájaros de esta especie abundan en todo el río. Sobre todo la paba y charata es en ambas costas, muy abundantes especialmente en los extremos. En el centro no son tan frecuentes.

Hai mucho pescado tanto, que en las corrientes que entran en el Bermejo desde las lagunas, se ven apiñados al travez de esa agua cristalina y de poca onduza. Era curioso ver dicen los viajeros aquellos grupos que ó se empujaban para entrar en el Bermejo ó para salir de él y entrar en esas corrientes. Otro tanto puede decirse respecto de los demas rios tributarios del Bermejo.

Los animales cuadrúpedos que pueblan estos desiertos, son el anta, el tigre, el león, los chanchos y otra multitud de animales de los que llenan nuestras pampas.

Los indios llenan ambas costas del río. Moran ó sobre sus orillas, ó en sus inmediaciones. Cada laguna, de las que hai muchas, es de creer que sea el centro de muchas tolderías; pues que todas ellas están llenas de pescados, verdadero maná de estadios. Una de las razones q'hai para que los indios no estén siempre agrupados en la orilla del Bermejo, es la abundancia de ciervos, avestruces y otros animales terrestres de que están llenos aquellos campos.

Las tolderías de estas tribus son hechas de arcos de madera delgada con paja suelta por encima, las que son abandonadas ó quemadas, cuando llega la noticia de una invasión irresistible.

La ocupación de estas tribus, sus placeres, el rumbo de toda su vida, es la caza, la pesca, y la guerra.

Las aguas del Bermejo son turbias, muy turbias en tiempo de crecientes de este accidente le viene su nombre de Bermejo ó Colorado.

Difícil es marcar puntos que señalen sobre el río tal ó cual accidente que convenga fijar para conocer á la simple vista la altura en que uno se halla ó otras particularidades semejantes. Los mejores datos sobre este particular son las vueltas mismas del río, vueltas que se presentarán mas tarde en una carta que se trabaja al efecto, y que se publicará con el nombre del Mataco.

Hasta aquí el viaje. Tenemos otras noticias sobre O'han y sus aventuras que publicaremos mas tarde.

B. V.

Buenos Aires

Tomamos del "Nacional" de Buenos Aires el siguiente artículo cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Martin Garcia.

La isla de Martin Garcia es la pintura de nuestra situación política. Aquella isla es la llave de Buenos Aires, pues basta para dominarlo apoderarse de ella un extraño. Ha sido el punto geográfico señalado para la reunión en el porvenir de los pueblos del habla españo-

la que avacina al Plata; últimamente en tratados, en que Buenos Aires no tomó parte, ha sido destinada á servir de rehenes de la libre navegación de los ríos. Y sin embargo, esta amenaza ó seguridad de Buenos Aires, ha estado siempre entregada á merced de todos los azares del acaso. Cinco sublevaciones cuenta ya en dos ó tres años la guarnición que la guarda, y alguna de ellas ha costado, (la del sitio) muchos millones y muchas congojas á Buenos Aires. Quince soldados no ha mucho han concebido y ejecutado el plan de evadirse, hiriendo al oficial que los mandaba, y este suceso, á fuerza de ser vulgar, no ha llamado la atención de nadie.

Proviene este mal de las mismas causas que han provenido todos los males horribles que han despadado estos países, causas que subsisten, y que no se piensa en remover. Hay un presidio en Martín García, sin recinto, sin murallas, sin edificios fuertes. Hay ocupación, sin población, sin propiedad, sin industria, sin comodidades, sin villas. Es Martín García un campamento. ¿Cómo se espera que no sucedan á cada momento esos accidentes, esos desórdenes, que fomenta el aislamiento, que inspiran el fastidio y el malestar y estimulan la ociosidad y la falta de obediencia?

Martín García es un pedazo de la campaña de Buenos Aires, con todo su desorden, inseguridad y despoblación. Acabemos con este desorden, creando en ella elementos de orden, esto es, población, familia, intereses, estabilidad.

Está decretado el depósito "flotante", de carbón de piedra, sal, y maderas. Hágase de Martín García almacén de depósito de estos artículos, y ya habrá un estímulo a la población y ocupación para los habitantes. Conviene á la navegación de vapor, tener su carbón allí, para proveerse de él los vapores de los ríos interiores y los de Buenos Aires. A la sombra de estos depósitos se harán los de carbón de leña y de leña de las islas, que así estarán prontos á acudir á Montevideo, Colonia ó Buenos Aires según los pedidos. Si ha de ser guarnecida, constrúyase edificio seguro, y si presidio, prisión. Si ha de ser habitada, trácese la planta de la población, determinándose plazas, calles, y véndanse solares, de manera que el que allí viva, viva en su hogar, y edifique y trabaje, reputándose para siempre en su casa. Los leñadores de las islas, los destiladores y fruteros, hallarían un paraje para su morada en los tiempos que no hacen expediciones. Pescadores hallarían su campo pescando, provecho cuantioso, y el tiempo haría de los productos que bajan por el río, almacenes, depósitos y graneros, para el comercio.

Algo puede hacerse, para hacer cesar esa inutilidad de una isla, que Dios ha situado allí, para felicidad del hombre ya que para recreo es bien triste. Si hubiera un hotel en Martín García, árboles frondosos, quintas, algo que ver, y donde espaciar la vista, ya que es el paso de todos los buques, vapores y barquichuelos que remontan y descenden los ríos, no tardaría en hacerse lugar frecuentado por la población de Buenos Aires, ya que un vaporcito no podría dos horas en dejarlos allí. Tiene de notable este pueblo su reconcentración en la ciudad, cual si la tuviera por cárcel, y esta singular situación afecta sus ideas y le crea preocupaciones y males.

Millares de familias hay, que viviendo á orillas de un caudaloso río, no se han embarcado nunca. ¿Adónde ir, sin hacer un viaje? y millares de hacendados no saben donde están precisamente ubicadas las haciendas que los enriquecen. ¿Cómo ir á ellas sino hay una casa que los hospede, una silla en que sentarse, un árbol que les dé sombra, ni una cabeza de cebolla para zazonar la comida, ni un leña para cocerla? En Inglaterra la ostentación, el orgullo de un Lord, es mostrar su *country mansion*, con caballerizas y cocheras para sesenta y aun cien coches. En Francia el *chateau* de un burgués hospeda por meses enteros á cuantos conocidos invita para ostentar sus jardines, sus yerbes y sus tierras. En Chile todas las familias de Santiago abandonan la ciudad en el estío, y las que no tienen adonde ir, tienen á menos de que se las vea en las calles. Así las haciendas ganan en cultura y ornato, su habitación se hace confortable, y jueces, empleados, y gentes de vida sedentaria hallan ocasión de cambiar de hábitos y de atmósfera, de reparar sus fuerzas, espaciar la vista, recrear el espíritu, holgar, variar de vida y gozar. Al entrar la cuaresma empiezan á volver las familias, y la ciudad recobra su animación acostumbrada.

Por falta de estos hábitos, cambios de temperatura, y expansión física y moral, la población de Buenos Aires está sujeta á pulmonías, y vive inquieta por divertirse, pasando de un teatro á otro, como un pájaro en una jaula, aunque la jaula sea muy grande y muy bella. Sus ideas participan del mismo carácter. Preguntaban á un joven porteño, dónde había desembarcado Colon, y respondió, dudando, me parece que fué en la Boca. Sostenía otro que nuestros padres escogieron el sol por emblema de nuestras armas, á causa decía, de que sale enfrente de Buenos Aires, pues no habiendo salido de su barrio, creía que no sucede lo mismo en todas partes. Así se nota, que los hombres mas de la tierra, mas sedentarios aquí, son los que mas esclavistas y locales se muestran; y la grandeza, la vanidad de porteño, es para ellos, estrechar el círculo de sus aficiones. Prescindiendo del mundo, retiran sus agentes el día que mas aspiran á darse áires de Estado; de las provincias argentinas se duermen cuando les hablan. ¿Qué tienen que ver con esas gentes de Salta, ó de qué se yo donde? Ya es muy grande; está separado de toda esa morralla. La campaña le interesa mediocrementemente, por cuanto en ella tie-

ne sus vacas; pero como nunca va á verlas, caminos, escuelas, silvicultura, leña todo le es indiferente. Esta á sus anchas; es el pueblo rey, desde que no piensa sino en la ciudad. Pero la ciudad no está en todos los barrios; la ciudad tiene corazón donde se reconcentran todas sus aficiones. Hay un punto donde están dos plazas, los templos, la pirámide, el fuerte y todos los recuerdos históricos. Allí han pasado todos los grandes acontecimientos, como está todavía la piedra que puso el fundador de la ciudad. Trátase de erigir una aduana. Hace un siglo que la España misma señaló el recodo del canal en Santa Catalina para un muelle cómodo, indicado por la naturaleza. El buen sentido aconseja esta ubicación, pero el sentimiento porteño, dice á los mas remachados porteños, que no es tan Buenos Aires allá, como donde es el lejítimo y propio Buenos Aires; y se gasta en un muelle diez veces mas, y en destruir un fuerte, (oid bien) un fuerte, con casas matas, y edificios, después de levantar particela por particela una fortaleza con sus bastiones, terraplenes, con tres escarpas, reductos, almonas portadas, ampu de la barranca con siete varas de altura, para colocar la aduana dentro de los límites de Buenos Aires. Por plata no se para. Cuenta por millones.

Traza de esta circunscripción de la esfera en que se mueve la vista, se encuentran en sus intenciones mismas. No de hoy, si no de antes, este pueblo que no peca de previsión, previó el caso de que pudiese ser gobernador uno que no hubiese nacido en la ciudad santa, rodeada del desierto, como Roma, Jerusalem y la Meca, y antes de tener constitución en 1822, dictó esta exclusión.

Cuando proyectaron en 1834 darse una Constitución federal, esta cláusula fué la única que halló prudente y racional el núcleo de hombres que formaban el Buenos Aires político de entonces. No nos espigamos de otro modo, por que Rosas llamó *salvajes* á los unitarios que pretendían ser la espuma y la nata del ciudadano. Salvaje no puede ser el que haya nacido en ciudad; y declararlos salvajes era, como las madres enojadas á sus chicos les dicen ya no sois mi hijo; decirles ya no sois porteños, es decir no sois cristianos. La época de la libertad llega, y Buenos Aires va á mostrar como entiende la libertad, la federación, la nacionalidad. "Art. 1.º. Para ser gobernador del estado se necesita haber nacido cuando mas á tres cuadras de la pirámide decía, uno de los miembros de la redacción. Seamos liberales dijo otro, desde el barrio del alto hasta el Socorro. No es necesario decirlo, repuso un hábil político. No ha habido jamas Gobernador que no haya nacido en el recinto de la plaza; así es que sin inconveniente puede ponerse, nacido en el territorio del Estado. ¿Conciben un gobernador nacido en San Nicolás ó en el Pergamino? La cláusula pasó con esta modificación suspicaz.

¿Cuando se les pregunta á los de la sangre pura, que equaldades da esta porción de tierra á los nacidos en ella, en honradez, ciencia, patriotismo y altura de ideas. Si no es eso responden, era en prevision de que Urquiza no pudiese ser Gobernador; porque ya ve Vd. Rosas, Flores, Laubela, al fin son porteños (histórico). Recuerdanos esta precaución la de un payo que la echaba de despreocupado, y apostaba á que no se lo tragaba entero un saltimbanquis que pretendía poder tragarse á un hombre vivo. En efecto sometiose á la prueba, con ademán resuelto; pero como el jugador abriese cada vez una boca como una caverna, y lo fascinase con su mirada fija y firme, mi payo, sin poderlo remediar, abrió los brazos en cruz, para que no pudiese tragarlo, pues su prevision y tacto esquisito, le sugirió que el saltimbanquis no habia de alcanzar á abrir dos varas de boca.

No nos parece, en nuestro corto entender satisfactoria esta explicacion de la cláusula de la constitución. Hay razones que parecen razones, y que no lo son, porque son consecuencias en lugar de causas. ¿Que significan estos postes de las veredas en Buenos Aires, preguntaba un extranjero recién venido á un porteño en 1852. Oh! le decía este, Buenos Aires, no podría vivir sin postes. Son tan útiles—Útiles? para qué? Para que las carretas no se suban á las veredas—Pero, en todas las ciudades del mundo hay mas movimiento de carros que aquí y no hay postes. No es esa la razon pues. Es que las calles aquí son hondas y los postes sostienen las veredas—Pero los postes existían antes que se ahondasen las calles, y la prueba es que hay postes donde las calles están á la altura de las aceras; luego no es esa razon. Debe ser una peculiaridad del país, dijo ya un poco desconcertado, acaso para tener donde amarrar los caballos—Perdone V. si no acepto su razon, porque hubo postes antiguamente en todas las colonias españolas, se conservan aun en las poblaciones apartadas, y rastros de su existencia en Lima, en Méjico, Santiago de Chile—Me ocurre una idea. ¿Sabe V. para que deben ser los postes? Para hacer dar vuelta á las niñas al encontrarlas en la calle, pues no pueden pasar dos goletas por estos Dardanelos, si no viran de bordo ó dan una vuelta de wals con el pisante que á veces no es de muy buen género.

Eso me parece mas racional; aunque para el extranjero que recién llega es un dólido que lo embaraza á cada paso, no teniendo la destreza y hábito de navegar entre escollos, detenido por el paso de los que lo preceden, atropellado á los que encuentra, y á veces á los postes mismos. Son los postes de Buenos Ayres, añadido, mi pesadilla habitual, como los naufragios suelen ser en el mar; y cuando medio dormido salto de la cama, tal es mi preocupacion, que estando instintivamente las manos hácia adelante temiendo darme contra un poste.

Interrumpió este diálogo el repartidor de la *Gaceta Mercantil*, y el extranjero empezó á recomendar por todas sus faces. ¿Qué veo! exclamó, tambien los diarios tienen postes? Tenia Vd. razon en decirme que eran una peculiaridad del país—¿Está Vd. en su juicio, postes en la *Gaceta*?

—Postes si señor, ó de no, venga Dios y véalo! Mire Vd. el título: "Mueran los salvajes unitarios." El editorial, "Mueran los salvajes unitarios." Esta correspondencia, "Mueran los salvajes unitarios." Las cuentas de la Contaduría, "Mueran los salvajes unitarios." Este aviso pidiendo limosna, "Mueran los salvajes unitarios." Una invitación á unas exequias, "Mueran los salvajes unitarios." . . . por todas partes, postes, postes, postes—Es Rosas quien ha mandado eso, respondió mi porteño—Si, pero no es Rosas quien ha puesto postes en las calles—Pero la policía castiga á quien lo suprime—Comprendo—¿Ha visto los que tiene en sus casas?—No necesito verlos; deben ser los mas reverendos postes de Buenos Aires. ¿Cuántas manzanas tiene la ciudad? Dicen que cuatrocientas—¿Y cuántos postes por manzana? Dele ciento—Hacen cuatrocienta mil según la cuenta. Cuanto es el interés de la deuda de Inglaterra!—Digo la verdad que no recuerdo. . . . Es lástima!

¿Sabe V. decía el otro día una persona acaudalada y anciana, porque se amotinó la prensa contra el ministro Portela? Porque ha puesto una mano sacrilega sobre los postes de su casa, Buenos Ayres, con la prevision que el carácter, previó de lo que era capaz el ministro, si se le dejaba en el puesto, y lo echó abajo. ¿De buena nos hemos librado! Qué dirían los manes de Moreno, Alvear, si vieran á Buenos Aires sin postes?

Así, pues, la razon de la sinrazon que á la razon se hace, no era Urquiza, puesto que Urquiza andaba todavía en picos pardos en 1823 y en 1834, cuando se estableció que para ser gente era preciso ser de lo bueno; y tan adentro nos ha caído esto, que dándonos noches pasadas el *quien vive* un centinela, respondimos en regla, *la Patria*; pero como nos turbaba la firmeza y energía del *qué gente?* se nos salió decir, olvidando la fórmula, porque no éramos ni ciudadanos, ni paisanos, ni militares, *no soy gente, soy provinciano*. El centinela que era un moreno del tercero de línea, debía ser porteño, y comprender en duda la distinción, á juzgar por la voz complacida y el aire de protección con que nos dijo: *avanza el provinciano*.

Algunos jóvenes inexpertos querrian que se borrara este artículo de la constitución, se rebajaran los postes, como se ha borrado el eterno *mueran los salvajes unitarios* para ir haciendo desaparecer las peculiaridades que distinguen á este pueblo, de los demás del mundo, y de otros sitios. Nosotros no opinamos así. Las reformas deben ser paulatinas, el progreso lento y gradual. Sobre todo, no vayamos directamente á la causa del mal, pues, como nos aconseja el "Nacional Argentino", cuando vemos el error coronado (los postes tienen corona) tratemos de seducirlo y de atraerlo. Nuestro camino es distinto. No hay que tocar la constitución, ni el arriendo las ganancias al que trate de atraerse á un poste. Tomemos el lenguaje oficial del "Nacional Argentino". Abrid, oh porteños! un camino de hierro hasta Mercedes, otro á la Boca, otro á San Fernando, á fin de que el porteño mas porteño, del mismo puerto de Santa María, salga y se esparza por las campañas, respire el aire del campo, y vea toda la desahueza, toda la barbarie que lo rodea. Sus pulmones se fortificarán, al mismo tiempo que el horizonte de sus ideas se estenderá. En lugar de arrancar de cuajo una fortaleza para meteros la aduana en el seno, hacéda en Santa Catalina, para que esa parte de la ciudad se estienda y embellezca, sin afeate el frontis griego de la Catedral con el polvo de las carretas, y lastimar los oídos con los juramentos de changadores y carreteros. Con lo que habeis guardado de la alza del valor de los ganados, á causa de la guerra de Rusia, mandad construir mansiones, chateaux, ó casas en vuestras haciendas, y con emigrantes industriuosos, haced plantar en rededor bosques, parques, jardines, huertas, y salud á vuestras casas de campo el verano; convidadnos á nosotros que alguna idea útil os hemos de dar, en cambio, y dad vida y animación á esos desiertos, donde el hombre se ha degradado por culpa vuestra, por vuestra ausencia, abandono y egoismo. Esos hombres degollaron á vuestros padres, y han de degollar á vuestros hijos, dentro de dos años, á mas tardar. Yo sé medir el tiempo en política, como una vieja los Padre-nuestros de su rosario. Detrás de cada diez ave-marias, viene un padre nuestro de seguro. Ya llevamos siete. Dividid la tierra, poblád á Martín García ó despobládla del todo, lo mismo es. Preparad el camino á la emigración; provisionad la ciudad, facilitando la introduccion en todo tiempo de viveres, para que dejéis de saquearos unos á otros con los derechos impuestos al pan. Haced todo esto, y veréis, como los postes, seducidos por el "Nacional" de aquí ó de allá, os hacen reverencias y os dejan pasar tranquilos, sin que os perturben encantamientos ni admeudentes encantamientos. Seguid estos consejos, puesto que los consejos están de moda, y decid que os los dió.

Un provinciano.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Redactor del **NACIONAL ARGENTINO**.
Ruego á U. tenga la dignacion de publicar en las columnas de su ilustrado periódico un hecho humanitario y característico en los habitantes de esta Capital.

Con motivo de haber tenido lugar el 1.º del corriente la ejecucion de la sentencia que los tribunales de esta Ciudad pronunciaron contra a

los hermanos Caraballo, en cumplimiento de lo que la Ley dispone para casos análogos; la Defensoría General considero conveniente desde luego el poner en ejercicio, esas honorables abitudes ó inspiraciones de que está dotada esta culta poblacion, para todo acto tendente á dar alivio y consuelo al desgraciado en el lecho del dolor y la indigencia.

Apenas se inició entre algunas personas el haber llegado una oportunidad semejante, venticuatro horas han bastado para reunir ciento cincuenta y siete pesos dos reales, en favor de la madre de los Caraballo y la esposa de uno de aquellos, de tal manera, que hasta un virtuoso sacerdote se apersonó á esta Oficina, con el objeto de inscribir su nombre no solo por esta vez, sino para todas las ocasiones de este género.

En tal concepto, el que firma se considera en el deber de expresar en alto los nombres de las personas que con tanta bondad han contribuido á mitigar las angustias de aquella infeliz familia. A saber:

Don Pedro Pondal	8
" Gregorio F. de la Puente	5
" Juan José Camps	5
Dr. D. Federico Corvalan	4
" Francisco Otaño	4
" Joaquín Otaño	4
" Carlos María Saravia	3
" Francisco F. de la Puente	3
" Francisco Espeleta	3
" Enrique Vidal	3
" José Zabala	2
" Nicanor Molinas	2
" José Benito Graña	2
" Pedro Lucas Funes	2
" Felipe Rolon	2
" Vicente Chará	2
" Francisco Arigós	2
" Leon Mugica	2
" Eugenio Nuñez	2
" Salvador Espeleta	2
" Emiliano Bellestero	2
" Pedro Seguí	2
" Antonio Descarga	2
" Francisco Carbó	2
" Pedro Gollani	2
" José Belbey	2
" Mariano Subiaur	2
" Ambrosio Calderon	2
" José Maciá	2
" Dionisio Villanueva	2
" Salvador Carbó	2
" Ramon Otaño	2
" Próspero Crespo	2
" Mariano Rams	2
" Nicolás Puig	2
" Casinelli	2
" Felipe Baucis	2
" Juan J. Ballestero	2
" Mateo Carbó	2
" Manuel Cigorraga	2
" Pedro Calderon	2
" Pedro Belloc	2
" Manuel Clusellas	2
" Salustiano Espeleta	2
" Pedro Ramira	2
" Angel Escot	2
" Jorge Alzagaray	2
" Enrique Boucau	2
" Julian Diaz	2
" Juan Cámara	2
Pbro. " José García	2
" José Garrigó	2
" Julian Domingo	2
" Francisco Julian	1 4
" Ignacio Blandell	1 4
" Pedro Goenaga	1 4
" Ramon Alzagaray	1 4
" Manuel Leiva (hijo)	1 4
Dr. " José Roque Funes	1
" Francisco Pereyra	1
" José Basigalupo	1
" Ramon Puig	1
" Pedro José Echagüe	1
" Fausto Leguizamon	1
" Un socialista	1
" Mateo G. Carbó	1
" Miguel Barcas	1
" Faustino Parera	1
" Vicente Saravia	1
" Luis Goenaga	1
" Juan Dillar	1
" José Martínez	1
" Domingo Comas	1
" Leonardo Llorca	1
" Jose Berdier	1
" Lucas Arrallagaray	1
" Juan Antonio Cortavarria	1
" Antonio Ferreira	1
" José L. de la Torre	4
" Benjista Dartallet	4
" Martín Berduc	4
" Luis Ferreira	2

Total \$ 157 2

Paraná, Setiembre 12 de 1855.
Eugenio Nuñez.

Ministerio de Guerra y Marina. N.º 976.

Paraná, 15 de Septiembre de 1855.
El Coronel Comandante de armas, dispondrá que mañana 16 del corriente á las doce del día, se haga una salva mayor por la Batería principal de esta plaza, en honor de la coronacion del XVIII aniversario del natalicio de S. M. F. Señor Don Pedro V Rei de Portugal i de los Algarves.

P. O. de S. E.
José Antonio 2.º Alvarez de Conderco.
Oficial Mayor.

IMPRENTA DEL ESTADO.